

Guaranda noviembre 9, 2023
RCU – 023 – 2023 – 154

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (023), realizada el 9 de noviembre del 2023;

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: “Concientización socio jurídica de la Violencia Intra Familiar en Vinchoa Grande”. Fase 13. Código PVS-P2.26-2023-F13.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0387-M de fecha 31 de octubre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la aprobación de la Décima Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: “Concientización socio jurídica de la Violencia Intra Familiar en Vinchoa Grande”. Fase 13. Código PVS-P2.26-2023-F13.”.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “CONCIENTIZACIÓN SOCIO JURÍDICA DE LA

VIOLENCIA INTRA FAMILIAR EN VINCHOA GRANDE”. FASE 13. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F13.”.

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL BOLÍVAR								
CÓDIGO:		PSV-P2.26-2023-F13	N o.	NOMBRE	CÉDULA			
NOMBRE DE LA FASE:	<table border="1"> <tr> <td>Pregrado</td> <td>X</td> <td>Posgrado</td> </tr> </table>	Pregrado	X	Posgrado	CONCIENTIZACIÓN SOCIO JURÍDICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN VINCHOA GRANDE.- FASE 13	1	CÓRDOVA UNAPUCHA MICHELLE ESTEFANIA	1805323910
		Pregrado	X	Posgrado				
		2	GÓMEZ COLLAY MAGDALENA LIZETH	0202675930				
		3	GREFA CERDA NATHALY FANNY	1500764442				
		4	MULLO MULLO GENESIS DAYANA	0605499672				
		5	MULLO ANILEMA VICTOR HUGO	0606186781				
		6	PATÍN HINOJOSA ALEX SAUL	0250002300				
		7	SISA BOADA MARILYN ELIZABETH	0202575007				
8	YUMBO BADILLO JOSELINE MARLYN	0250042660						
FACULTAD	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES							
CARRERA	DERECHO							
COORDINADOR PRINCIPAL	BONILLA ALARCÓN LUIS ALFONSO							
COORDINADOR SUBROGANTE	JAVIER VELOZ SEGURA							
FASE	13							
FECHA INICIO PLANEADA	30/10/2023							
FECHA FIN PLANEADA	05/01/2024							
BENEFICIARIOS	80							
PRESUPUESTO	\$ 40.00							
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	96							

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

